



Resolución Jefatural N° 00046-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD

Lima, 29 de mayo de 2025

VISTOS:

Los Informes N° 619-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP, N° 024-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/EDJB, los Memorandos N° 067-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UGZA y N° 355-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UGIRD, la Resolución Jefatural N° 115-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD y el Informe Legal N° 0016-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD/WFV, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI es una unidad ejecutora del Ministerio de Agricultura (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI) que se enmarca en la política del Gobierno Peruano de incrementar la producción y productividad agraria en el país, con la finalidad de contribuir al desarrollo del Sector y al crecimiento de la agroexportación;

Que, mediante Contrato N° 049-2021-MIDAGRI-PSI, de fecha 23 de noviembre del 2021, se suscribe el servicio de consultoría de obra para la elaboración de expediente técnico del proyecto: “Instalación del servicio de agua para el sistema de riego del anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuñá, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones y la Empresa Boza Consultores y Contratistas EIRL, por un monto contractual de S/ 144,837.40 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Siete con 40/100 soles);

Que, mediante Carta N° 01218-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 09 de diciembre del 2021, se comunica al Contratista la designación del Supervisor Ing. Percy Edi Flores Checalla para supervisar la elaboración del expediente técnico del proyecto: “Instalación del Servicio de Agua el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuñá, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 00321-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 24 de marzo del 2023, se comunica al Contratista la designación de Inspector a la Ing. Edith Condori Rivera para el servicio de la elaboración del expediente técnico del proyecto: “Instalación del servicio de agua para el sistema de riego del anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuñá, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 01224-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 25 de septiembre del 2023, se comunica al Contratista los resultados del Informe de Consistencia del Proyecto: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuñá - provincia General Sánchez Cerro - región Moquegua” - CUI N° 2385032;



Que, mediante Carta N° 01302-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 12 de octubre del 2023, se remite al Contratista el reiterativo sobre los resultados del Informe de consistencia del Proyecto: "Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuñá - provincia General Sánchez Cerro - región Moquegua" - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 022-2023-BCC-G/ET PIÑOTEÁ, de fecha 18 de diciembre del 2023, el Contratista remite propuesta para lograr consistencia del proyecto: "Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuñá, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 02-2024-BCC-G/ET PIÑOTEÁ, de fecha 08 de julio del 2024, el Contratista presenta nueva versión modificada del expediente técnico y opinión respecto al proyecto: "Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuñá, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 00491-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 09 de septiembre del 2024, se solicita al Contratista el sustento técnico de la reformulación del expediente técnico del proyecto: "Instalación del servicio de agua para el sistema de riego del anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuñá, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 004-2024-BCC-G/ET PIÑOTEÁ, de fecha 09 de octubre del 2024, el Contratista remite el sustento técnico que justifica y sustenta la reformulación del Proyecto: "Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuñá, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 00569-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 22 de octubre 2024, se solicita al Contratista uniformizar los datos consignados en el expediente técnico, en relación a las modificaciones en la etapa de ejecución del proyecto: "Instalación del servicio de agua para el sistema de riego del anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuñá, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 072-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/INSPECTOR PIÑOTEÁ-ECR, de fecha 20 de diciembre del 2024, la inspectora Ing. Edith Condori Rivera emite la opinión técnica favorable al tercer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuñá, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 115-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 26 de diciembre de 2024, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "Instalación del servicio de agua para el sistema de riego del anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuñá, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N°

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



2385032, por un valor de inversión por el monto de S/ 1'790,616.71, con precios al mes de junio 2024, la modalidad de ejecución por administración indirecta – contrata, a precios unitarios, con un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, mediante Memorando N° 067-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGZA, de fecha 02 de abril de 2025, la Unidad de Gestión Zonal Arequipa, remite cotizaciones de materiales e insumos para la actualización de precios de insumos, materiales y equipos del proyecto de inversión: "Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032;

Que, mediante Memorando N° 0313-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT, de fecha 19 de febrero de 2025, la Unidad Gerencial de Riego Tecnificado, informa la aprobación de la consistencia del proyecto por un monto de S/ 2'003,236.71; en cumplimiento del artículo cuarto de la parte resolutive de la Resolución Jefatural N° 115-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, donde dispone el registro en el Banco de Inversiones conforme al alcance de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, la misma que a la fecha se encuentra implementada.

Que, mediante Informe N° 619-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP, de fecha 27 de mayo de 2025, donde la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos adjunta el sustento de la actualización de precios de insumos, materiales y equipos a través del Informe N° 024-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/EDJB, del Coordinador de Recursos Ordinarios SUGEP, donde emite opinión favorable a dicha actualización, solicitando la emisión del acto resolutive de aprobación de la actualización de precios de insumos, materiales y equipos del proyecto;

Que, de acuerdo al numeral artículo 34.1 de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece lo siguiente Vigencia de los expedientes técnicos Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución, mediante Memorando N° 00067-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGZA, de fecha 02 de abril de 2025, la Unidad de Gestión Zonal Arequipa, remite cotizaciones de materiales e insumos para la actualización de precios del proyecto de inversión: "Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032;

Que, mediante Informe N° 024-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/EDJB, de fecha 26 de mayo de 2025, emite la Conformidad de la actualización de precios de insumos, materiales y equipos correspondiente al expediente técnico del proyecto de inversión: "Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032, concluyendo que la actualización obedece a precios de marzo 2025, es conforme, resultando un presupuesto de inversión actualizado de S/ 1'808,927.75 soles (Inversión en Infraestructura: S/ 1'446,002.60 soles, expediente técnico: S/ 144,837.40 soles, supervisión expediente técnico: S/ 0.00, soles, Supervisión de Obra: S/ 111,187.75

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



soles, Gastos de Gestión y Liquidación de obra del Proyecto: S/ 37,390.00 soles). Contiene además el desagregado del presupuesto actualizado, gastos generales, precios y cantidad de insumos requeridos, análisis de precios unitarios, fórmula polinómica, cronograma de ejecución de obra y cronograma valorizado y cotizaciones y se recomienda se tramite la Resolución Jefatural de aprobación de la actualización del presupuesto de los costos unitarios del expediente técnico del proyecto con CUI N° 2385032;

Que, la actualización del expediente técnico de obra del proyecto de inversión: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032, con precios al mes de marzo de 2025, siendo el detalle conforme al siguiente cuadro:

ITEM	R. J. N° 115-2024-MINAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD	ACTUALIZACION
	(S/.)	(S/.)
COSTO DIRECTO	984,987.34	997,620.43
UTILIDAD	78,798.99	79,809.63
IMPUESTO IGV	217,783.46	220,576.67
GASTOS GENERALES	146,121.77	147,995.87
PRESUPUESTO DE OBRA	1,427,691.56	1,446,002.60
SUPERVISION	111,187.75	111,187.75
ELABORACIÓN DEL E.T	144,837.40	144,837.40
SUPERVISIÓN DEL E.T	0.00	0.00
COSTO TOTAL DE GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	37,390.00	37,390.00
CAPACITACIÓN A USUARIOS	69,510.00	69,510.00
COSTO DE INVERSION	1,790,616.71	1,808,927.75

El incremento del presupuesto es de S/ 18,311.04 que equivale a un 1.02% del costo anterior, tal como se puede apreciar en el cuadro comparativo.

Se desarrolló la actualización del expediente técnico abarcando lo siguiente:

“(…)

- **Presupuesto;** se actualizó al mes de marzo del 2025.
- **Precios unitarios;** se actualizó de acuerdo a cotizaciones locales que se adjuntan al expediente técnico.
- **Relación de insumos;** se actualizó según lo procesado en el presupuesto reciente.
- **Cronograma de ejecución de obra y cronograma valorizado;** Se ha verificado que existe cronograma actualizado y valorizado de ejecución de obra y está acorde con el plazo de ejecución.
- **Gastos generales;** corresponde al 14.83% del costo directo último.
- **Fórmula Polinómica;** se modificó respecto a la variación de precios.

Que, dentro de las metas del proyecto a alcanzar son:

- Construcción de una bocatoma, desarenador y cámara de carga.
- Construcción de un sistema de conducción entubada de cuatro tramos de diámetro variable de 3.35 km de longitud
- Construcción de un reservorio-partidor de concreto armado de 4.2 m3 de capacidad, que tiene el propósito de distribuir el agua a la zona más importante de riego y el resto del área



- Construcción de 08 Canoas de longitudes variables
- Construcción de 05 Pases Aéreos de longitudes variables
- Construcción de 07 Portillos mediante válvulas de riego

Que, de acuerdo al Informe N° 024-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/EDJB, señala las siguientes conclusión y recomendación:

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. *Se concluye que, de conformidad con la información remitida mediante Memorando N° 00067-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGZA por la Unidad de Gestión Zonal Arequipa, de fecha 07/04/2025, se realiza la actualización del presupuesto total al mes de marzo del 2025, para la ejecución de la obra del proyecto de inversión: "Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032, el cual asciende a S/ 1'808,927.75 (Un millón ochocientos ocho mil novecientos veintisiete con 75/100 soles).*

V. RECOMENDACIONES

- 5.1. *Se solicita su aprobación mediante Resolución Jefatural la actualización de presupuesto al mes de marzo del 2025 del expediente técnico del proyecto de inversión: "Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032.*

Que, mediante Informe N° 619-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP, la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos luego de evaluar el Informe N° 024-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/EDJB, emite CONFORMIDAD a la actualización de precios de insumos, materiales y equipos correspondiente al expediente técnico del proyecto de inversión: "Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032, por lo que solicita que se emita el acto resolutivo en virtud a la delegación de facultades contempladas en la Resolución Directoral N° 0003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, con la finalidad de continuar con el procedimiento correspondiente;

Por las consideraciones precedentemente expuestas, de conformidad con los dispositivos legales mencionados en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 0003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, donde aprueba delegar en su artículo primero a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, aprobar expedientes técnicos de obra y fichas técnicas, así como sus respectivas modificaciones.

Con la visación de la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos de Infraestructura de Riego y Drenaje, y en uso de las facultades conferidas en el Lineamiento de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, aprobados por Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI, y puesto en vigencia a través de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 0003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR administrativamente la actualización de precios de insumos, materiales y equipos correspondiente al expediente técnico del proyecto de inversión: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032, al mes de marzo de 2025, cuyo monto total de inversión corresponde a la suma de **S/ 1'808,927.75** (Un Millón Ochocientos Ocho Mil Novecientos Veintisiete con 75/100 soles) incluye IGV, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos, de acuerdo al detalle siguiente:

ITEM	R. J. N° 115- 2024- MINAGRI- DVDAFIR/PSI- UGIRD	ACTUALIZACION
	(S/.)	(S/.)
COSTO DIRECTO	984,987.34	997,620.43
UTILIDAD	78,798.99	79,809.63
IMPUESTO IGV	217,783.46	220,576.67
GASTOS GENERALES	146,121.77	147,995.87
PRESUPUESTO DE OBRA	1,427,691.56	1,446,002.60
SUPERVISION	111,187.75	111,187.75
ELABORACIÓN DEL E.T	144,837.40	144,837.40
SUPERVISIÓN DEL E.T	0.00	0.00
COSTO TOTAL DE GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	37,390.00	37,390.00
CAPACITACIÓN A USUARIOS	69,510.00	69,510.00
COSTO DE INVERSION	1,790,616.71	1,808,927.75

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se implemente lo establecido en la Resolución Jefatural N° 115-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 26 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER que, sin perjuicio de la aprobación administrativa del expediente técnico de obra indicado anteriormente, subsiste la responsabilidad del contratista, Empresa Consultora Boza Consultores y Contratistas EIRL., encargado de la elaboración del referido expediente técnico de obra. En consecuencia, no se convalida los desajustes, errores u omisiones de carácter técnico que son de su exclusiva responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Administración, a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con copia a las Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos de Infraestructura de Riego y Drenaje y la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego para los fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad (www.psi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

«AVALVERDE»

ANDRES MIRKO VALVERDE MILANOVICH
UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES